



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 8/8

DECRETO U. DE C. 91 220 /

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Director de Investigación en Nota 91-480; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Nota Nº 91-639; lo autorizado por el Sr. Rector en Nota Rect. Nº 556/91; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

1º Transfórmase, a contar desde el 1º de julio de 1991, el puesto de Secretaria Ejecutiva D.N. Item 910023 (3004/J-01) en un puesto de SECRETARIA JEFE D.N., item 910106 (3004/K-04) en la Dirección de Investigación.

2º Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

Transcribese al Sr. Director de Investigación; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal; y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de parte

Concepción, 29 de julio de 1991.-

AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

MRS/VPB/SHP/prm.

94-16